CRITERIOS DE ACTUACIÓN

CUERPO:	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD:	FRANCÉS

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN
TURNOS DE ACCESO 1 Y 2

1. Sólo se permitirá el acceso al centro a los opositores que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo del procedimiento selectivo, no permitiéndose el acceso a acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

2. Se realizará un único llamamiento a las 8.30h del día 22 de junio y seguidamente se procederá a realizar las pruebas.

3. La segunda parte de la primera prueba (desarrollo de un tema) dará comienzo tras el sorteo de los temas y tendrá una duración de 2h. El sorteo de los temas se llevará a cabo en el lugar designado para este fin. Tendrá carácter público y al mismo podrá asistir un aspirante de cada aula en representación del resto. Además, los temas resultantes (número y título) se escribirán en las pizarras de todas las aulas.

4. Se realizará un descanso de 45 minutos entre la primera y la segunda parte de la primera prueba.

5. A continuación, se realizará la primera parte de la primera prueba (práctico), para la que los aspirantes dispondrán de 2 horas. La Comisión de selección ha decidido que el aspirante tendrá que leer la parte práctica.

6. Cuando el encargado de vigilar la prueba indique la finalización de la misma, los aspirantes dejarán de escribir inmediatamente.

7. Si fuese necesario, se levantará la mano para solicitar la atención de un componente del tribunal, se seguirán las instrucciones que este le indique.

8. Durante todo el proceso, todos los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, debiendo estos ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.

9. Durante el desarrollo de las dos partes de la primera prueba, y durante la preparación de la exposición de la defensa oral correspondiente a la segunda prueba, no se permitirá la

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

utilización de dispositivos que permitan la conexión con el exterior, por tanto, no se podrán usar ordenadores portátiles, teléfonos móviles, relojes electrónicos inteligentes, etc. En el supuesto caso de disponer de un teléfono móvil o reloj inteligente, dicho dispositivo permanecerá apagado y guardado. Se recomienda acceder a estas pruebas únicamente con el material indicado abajo y un reloj de tipo analógico. El uso de un dispositivo que permita el contacto con el exterior se considerará actuación fraudulenta.

10. Una vez comenzada la primera prueba, ningún aspirante podrá acceder al aula. No se podrá abandonar el aula hasta que lo indique el vocal del tribunal, transcurridos 30 min desde el inicio de la prueba (tanto del tema como del práctico).

11. Los tribunales solicitarán a los aspirantes la entrega de los ejemplares de la Programación Didáctica que estos últimos habrán de defender en la segunda prueba de la fase de oposición. Los aspirantes, una vez colocados en su lugar correspondiente del aula para realizar el desarrollo del tema, entregarán al vocal del tribunal las copias originales de la programación didáctica. Dichas programaciones se introducirán en un sobre, que se cerrará y se firmará por el aspirante sobre solapa y sobre, seguidamente se sellará y cerrará. En la parte superior del sobre, donde se consigna el remitente, debe constar:

    NOMBRE Y APELLIDOS: _____, DNI (O SIMILAR): _____, ESPECIALIDAD:_____ N.º DE TRIBUNAL____

12. Después de esta entrega, no se recogerá a los opositores documentación alguna referida a esta parte de la oposición.

13. Durante todo el desarrollo de la oposición el papel siempre será facilitado por el tribunal, no pudiéndose utilizar otro tipo de soporte físico.

14. Se entregarán 3 folios sellados a cada aspirante en cada una de las partes.
    - Los aspirantes numerarán las hojas de la forma "número de página del total", por ejemplo 2 de 7.
    - Escribirán el nombre, apellidos y DNI (o similar) en cada hoja, en la parte superior a la derecha.
    - Aquellos que necesiten más folios, deben pedirlos levantando la mano.
    - Las hojas de sucio no serán numeradas y deben estar claramente identificadas, con la palabra "sucio" o con una línea diagonal de extremo a extremo de la hoja.

15. Se devolverán las hojas no usadas.

16. Cuando el aspirante finalice la prueba levantará la mano. Un componente del tribunal le proporcionará un sobre en el que introducirá todos los folios. El propio aspirante cerrará el

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

sobre y firmará sobre la solapa y sobre. En la parte superior del sobre deberá constar la siguiente información:

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ DN.I:_____ ESPECIALIDAD:_____
N.º de TRIBUNAL_____ N.º de FOLIOS_____

17. En caso de audífonos o de cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.

18. Los aspirantes deberán tener destapados los pabellones auditivos o dejarles visibles si los miembros del Tribunal lo solicitan.

19. Solo se permitirá el uso de bolígrafo azul o negro de tinta indeleble.

20. No se permite el uso de corrector.

21. Las botellas de agua que puedan portar los aspirantes deberán carecer de etiqueta.

22. Cualquier acto fraudulento por parte de los aspirantes durante la realización de las pruebas será objeto de exclusión del procedimiento selectivo.

En Segovia, a 07 de junio de 2024

Fdo.: La presidenta

Lucía Nicolás Estévez

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
FRANCÉS
COMISIÓN DE SELECCIÓN
SEGOVIA-2024
OPOSICIONES C. PROFESORES SECUNDARIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA

Fdo.: La Secretaria

Teresa Herrero García

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

CUERPO:	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD:	FRANCÉS

INSTRUCCIONES Y CRITERIOS DE ACTUACIÓN
TURNO DE ACCESO 3

1. Sólo se permitirá el acceso al centro a los opositores que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo del procedimiento selectivo, no permitiéndose el acceso a acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

2. Se realizará un llamamiento a partir de las 11h del día 22 de junio y seguidamente se procederá a realizar las pruebas. La realización de la primera parte (exposición de un tema) se realizará a partir del día 25 de junio.

3. Se realizará la segunda parte (práctico) con los aspirantes de los Turnos 1 y 2, para la que se dispondrán de 2 horas. La Comisión de selección ha decidido que el aspirante tendrá que leer la parte práctica.

4. Cuando el encargado de vigilar la prueba indique la finalización de la misma, los aspirantes dejarán de escribir inmediatamente.

5. Si fuese necesario, se levantará la mano para solicitar la atención de un componente del tribunal, se seguirán las instrucciones que este le indique.

6. Durante todo el proceso, todos los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, debiendo estos ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: documento nacional de identidad, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.

7. Durante el desarrollo de las dos partes de la primera prueba, y durante la preparación de la exposición de la defensa oral correspondiente a la segunda prueba, no se permitirá la utilización de dispositivos que permitan la conexión con el exterior, por tanto, no se podrán usar ordenadores portátiles, teléfonos móviles, relojes electrónicos inteligentes, etc. En el supuesto caso de disponer de un teléfono móvil o reloj inteligente, dicho dispositivo permanecerá apagado y guardado. Se recomienda acceder a estas pruebas únicamente con el material indicado abajo y un reloj de tipo analógico. El uso de un dispositivo que permita el contacto con el exterior se considerará actuación fraudulenta.

8. Una vez comenzada la prueba, ningún aspirante podrá acceder al aula. No se podrá abandonar el aula hasta que lo indique el vocal del tribunal, transcurridos 30 min desde el inicio de la prueba.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

9. Durante todo el desarrollo de la oposición el papel siempre será facilitado por el tribunal, no pudiéndose utilizar otro tipo de soporte físico.

10. Se entregarán 3 folios sellados a cada aspirante en cada una de las partes.
    - Los aspirantes numerarán las hojas de la forma "número de página del total", por ejemplo 2 de 7.
    - Escribirán el nombre, apellidos y DNI (o similar) en cada hoja, en la parte superior a la derecha.
    - Aquellos que necesiten más folios, deben pedirlos levantando la mano.
    - Las hojas de sucio no serán numeradas y deben estar claramente identificadas, con la palabra "sucio" o con una línea diagonal de extremo a extremo de la hoja.

11. Se devolverán las hojas no usadas.

12. Cuando el aspirante finalice la prueba levantará la mano. Un componente del tribunal le proporcionará un sobre en el que introducirá todos los folios. El propio aspirante cerrará el sobre y firmará sobre la solapa y sobre. En la parte superior del sobre deberá constar la siguiente información:

    NOMBRE Y APELLIDOS: _____ DN.I:_____ ESPECIALIDAD:_____
    N.º de TRIBUNAL_____ N.º de FOLIOS_____

13. En caso de audífonos o de cualquier dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.

14. Los aspirantes deberán tener destapados los pabellones auditivos o dejarles visibles si los miembros del Tribunal lo solicitan.

15. Solo se permitirá el uso de bolígrafo azul o negro de tinta indeleble.

16. No se permite el uso de corrector.

17. Las botellas de agua que puedan portar los aspirantes deberán carecer de etiqueta.

18. Cualquier acto fraudulento por parte de los aspirantes durante la realización de las pruebas será objeto de exclusión del procedimiento selectivo.

En Segovia, a 07 de junio de 2024

Fdo.: La presidenta

Lucía Nicolás Estévez

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
FRANCÉS
COMISIÓN DE SELECCIÓN
SEGOVIA-2024
OPOSICIONES C. PROFESORES SECUNDARIA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEGOVIA

Fdo.: La Secretaria

Teresa Herrero García